



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 480-SE-2023

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">● Dirección de Educación Primaria● Dirección de Educación Especial● Dirección de Educación Secundaria● Dirección de Educación Técnica y Trabajo● Dirección de Educación Privada y de Gestión Social y Cooperativa● Coordinación General de Tecnología Educativa	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 1 de noviembre de 2023
Objeto: Fe de Erratas de la Tabla Resumen del Memo 476-SE-2023. Pautas de Ingreso a Primer Año del Nivel Secundario - Ciclo Lectivo 2024. <p>La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia para comunicarles que por un error material involuntario deslizado en la Tabla Resumen que forma parte del Anexo 1, Consideraciones generales, la información no quedó de forma correcta y en el Anexo 2,</p> <p>Ante esta situación, se emite el presente memorándum para corregir exclusivamente el contenido de la Tabla resumen, que deberá ser leída con la información correcta, tal como figura en el Anexo de esta disposición.</p> <p>Anexo 1 - Consideraciones generales >En la Tabla, donde dice: "1.1 Estudiantes con certificación de discapacidad y con cercanía al domicilio"</p> <p>>Debe decir: "1.1 Estudiantes con certificación de discapacidad"</p> <p>Anexo 2 - Instancias de Preinscripción de estudiantes Donde dice: "1.1 Estudiantes con certificación de discapacidad y con cercanía al domicilio"</p> <p>>Debe decir: "1.1 Estudiantes con certificación de discapacidad"</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;"> Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA</p>	



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 480-SE-2023

Anexo 1
Consideraciones Generales

> Tabla resumen

Instancia	Acciones	Fechas	Responsables
>Primera	Preinscripción: 1.1 Estudiantes con certificación de discapacidad 1.2 Hermanos/as de los/as estudiantes que asisten a la Escuela Secundaria 1.3 Estudiantes Abanderados/as y Escoltas Titulares	3 al 7/11	Adultos Responsables
		8 al 10/11	Equipos Directivos (carga en GEM)
	Preinscripción: 1.4 Estudiantes de edificio compartido 1.5 Estudiantes de edificio cercanos (radio 300 mts.) 1.6 Estudiantes de los núcleos de articulación del Programa Provincial de Articulación	13 al 14/11	Adultos Responsables
		15 al 17/11	Equipos Directivos (carga en GEM)
>Segunda	Selección de opciones: Elección entre 3 y 5 escuelas secundarias	21 al 27/11	Adultos Responsables vía GEM PAD
	Publicación de opciones realizadas	28/11	Equipos directivo secundaria
	Resolver correcciones solicitadas	28 al 30/11	Equipo directivo Primaria
	Corrida: Asignación de bancos	5/12	Coordinación General de Tecnología Educativa
	Publicación de resultados	6/12	Coordinación General de Tecnología Educativa vía GEM-PAD
	Posibilidad de rechazar vacante asignada	7 al 11/12	Adultos Responsables
	Publicación definitiva de asignación de bancos	12/12	Coordinación General de Tecnología Educativa vía GEM-PAD
>Tercera	Atención vía Supervisión	13 al 20/12	Equipos de Supervisión
>Cuarta	Atención vía Dirección de línea	21 al 29/12	Equipos de la Dirección de línea

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803-2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar